ACTA DE APERTURA N° 05/2016

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, en fecha 06 de mayo del año 2016, siendo puntualmente las 10:00 horas, se reúnen el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el C.P. Mario González, Técnico de la sección Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de Oferta presentado; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero, para la apertura de sobres-oferta del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" ID Nº 306774.**----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

A continuación se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a las siguientes empresas: AYCOM S.R.L., MEGAPAR INGENIERÍA S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., GLOBAL TRADING S.A, WINNER S.R.L., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y TIME S.R.L.----------

Se presentó en hora y día fijados en la Carta de Invitación del llamado difundido en el Portal de Contrataciones Públicas, la siguiente empresa:

- TIME S.R.L. RUC N° 80004112-7

La Convocante, acogiéndose a lo preceptuado por el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15, el cual establece que ***"...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."***; procede a la apertura, lectura en voz alta y exposición del monto ofertado:

	Oferente: TIME S.R.L.
Total Ofertado	**Gs. 9.900.000 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil). IVA incluido.**

Acto seguido, el funcionario de la sección Control y Seguimiento interviniente, deja constancia de cuanto sigue:

C.P Mario González
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Oferente	Observaciones
TIME S.R.L.	- Presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta copias simples de Contratos, Órdenes de compra, Facturas y/o Certificaciones de Clientes que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones anteriores de RELOJES BIOMÉTRICOS al sector público y/o privado durante los años 2013, 2014, 2015. - No presenta Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Siendo las diez horas con cuarenta minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas intervinientes, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. MARIO GONZÁLEZ
TÉCNICO - CONTROL Y SEGUIMIENTO
C.P Mario González
Contraloría Interna

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE UOC